FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	34459
Nombre	Medicina legal y salud pública
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1204 - Grado de Medicina	Facultad de Medicina y Odontología	5	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1204 - Grado de Medicina	9 - Medicina social y habilidades de comunicación	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
GUILLEN DOMINGUEZ, MARIA LUISA	265 - Medicina Prev. y Salud Púb., CC. Aliment, Toxic.y Med. Legal
ZURRIAGA LLORENS, ÓSCAR ERNESTO	265 - Medicina Prev. y Salud Púb., CC. Aliment, Toxic.y Med. Legal

RESUMEN

Medicina Legal

La Medicina Legal es el conjunto de conocimientos médicos y biológicos necesarios para la resolución de los problemas que plantea el Derecho, tanto en la aplicación práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución. Se ocupa del estudio de los problemas médico-jurídicos que tienen relación con la persona y el cadáver e incluye las cuestiones de legislación médica y responsabilidad profesional.

Salud Pública

La salud pública es la ciencia que vela por la salud en el conjunto de la población, entendiendo la salud como un derecho fundamental de todas las personas y teniendo en cuenta el amplio abanico de causas de los problemas de salud. La salud pública aboga por que se desarrollen políticas, programas e intervenciones que favorezcan entornos sociales y ambientales saludables.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

COMPETENCIAS

1204 - Grado de Medicina

- Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios morales y éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el/la paciente.
- Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
- Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
- Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del género y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
- Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
- Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.
- Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
- Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.
- Organizar y planificar adecuadamente la carga de trabajo y el tiempo en las actividades profesionales.
- Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- Capacidad de crítica y autocrítica.
- Capacidad para comunicarse con colectivos profesionales de otras áreas.
- Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.

- Considerar la ética como valor primordial en la práctica profesional.
- Tener capacidad de trabajar en un contexto internacional.
- Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica. Consentimiento informado. Confidencialidad.
- Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental.
- Conocer las implicaciones sociales y legales de la muerte. Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver. Conocer las bases del diagnóstico postmortem y los fundamentos de criminología médica.
- Ser capaz de redactar documentos médico-legales.
- Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional.
- Conocer los principios y aplicar los métodos propios de la medicina preventiva y la salud pública.
- Saber valorar los factores de riesgo y prevención de la enfermedad. Reconocer los determinantes de salud de la población. Indicadores sanitarios.
- Conocer los sistemas de planificación, programación y evaluación de programas de salud.
- Comprender las actuaciones en la prevención y protección ante enfermedades, lesiones y accidentes.
- Saber evaluar la calidad asistencial y las estrategias de seguridad del paciente. Conocer la importancia de las vacunas.
- Conocer las estrategias en salud y medioambiente, en seguridad alimentariay en salud laboral.
- Ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados.
- Conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social: Modelos de relación clínica, entrevista, comunicación verbal, no verbal e interferencias. Dar malas noticias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Salud Pública. Al finalizar el curso el alumno debe ser capaz de:

- Aplicar los conceptos y estrategias de Salud Pública. Conocer las funciones propias de la Salud Pública así como su organización general a nivel autonómico, nacional e internacional.
- Aplicar las estrategias propias de la Salud Pública en el desarrollo de programas e intervenciones, incluyendo la multidisciplinariedad y multiprofesionalidad, la abogacía por la salud, las alianzas con agentes influyentes y la participación comunitaria.
- Analizar las necesidades de salud en la población en base a su perfil sociodemográfico y los determinantes físicos, socioeconómicos, conductuales y sanitarios que influyen sobre la salud. Analizar las desigualdades de salud en la población en los ejes de género, edad, clase social, etnia, territorio y discapacidad.
- Aplicar los fundamentos y estrategias para la promoción de la salud en la población, incluyendo los principios de salud en todas las políticas, salud comunitaria, entornos saludables y educación para la salud. Aplicar el modelo salutogénico y la identificación y promoción de activos para la salud en la comunidad. Implementar programas de prescripción social.
- Conocer la organización del Sistema Nacional de Salud en España. Conocer y aplicar los

fundamentos para la planificación y evaluación de políticas, programas e intervenciones en salud, incluyendo las bases de la evaluación económica.
- Actuar para la prevención y la promoción de la salud de los pacientes y de la comunidad desde la consulta, incluyendo recomendaciones y programas de orientación comunitaria basados en la evidencia. Aplicar los principios éticos en la práctica de la Salud Pública.

Medicina Legal. El alumnado debe ser capaz de:

- Reconocer los elementos legales esenciales de la profesión médica y sus responsabilidades derivadas.
- Conocer la legislación sanitaria que rige las diversas actividades profesionales.
- Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental , tanto de origen violento como natural.
- Reconocer, diagnosticar y orientar la situaciones de maltrato de las personas en general y desde una perspectiva de género.
- Saber detectar en el cadáver los signos de los que se puedan derivar responsabilidades legales.
- Saber preservar los indicios criminalísticos que puedan servir para el auxilio pericial de la justicia.
- Redactar documentos médico legales.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Docencia teórica

MÓDULO SALUD PÚBLICA

1. Conceptos y estrategias en Salud Pública.
2. Perfiles y determinantes de salud en la población. Carga global de enfermedad.
3. Promoción de la salud. Salutogénesis. Activos para la salud. Prescripción social.
4. Servicios de Salud Pública. Salud Pública desde la consulta asistencial.
5. Sistema Nacional de Salud. Organismos nacionales e internacionales de Salud Pública. Planificación y evaluación de programas de salud. Economía de la salud.

MÓDULO MEDICINA LEGAL

1. Medicina legal y forense. Concepto y contenidos.
2. Medicina legal del ejercicio profesional.
3. Tanatología forense I
4. Tanatología forense II.
5. Patología forense I.

6. Patología forense II.
7. Psiquiatría forense.
8. Sexología forense.
9. Medicina Legal de la actividad laboral.
10. Simulación de enfermedad.

2. Docencia práctica

MÓDULO SALUD PÚBLICA

1. Seminario (1,5hr). Vacunas: conceptos básicos. Calendarios vacunales en España. Conflictos y retos.
2. Seminario (1,5hr). Programas de cribado poblacional. Diagnóstico precoz del cáncer.
3. Seminario (1,5hr). Programas de salud comunitaria.
4. Práctica de Viernes (1hr). Salud Laboral: Condiciones de trabajo, empleo y salud. Organización de la protección de la salud laboral en España. Enfermedades profesionales.
5. Práctica de Viernes (1hr). Salud Global: Conceptos básicos. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cambio climático. Contaminación interna. Resistencias a antimicrobianos.
6. Práctica de Informática (2hr). Identificación de patrones de vida saludables y hábitos de riesgo. Análisis de una población (I).
7. Práctica de Informática (2hr). Identificación de patrones de vida saludables y hábitos de riesgo. Análisis de una población (II).
8. Práctica de Laboratorio (2hr). Elegir y aplicar correctamente el desinfectante adecuado. Valorar los controles y métodos de esterilización.

MÓDULO MEDICINA LEGAL

SEMINARIOS
- Documentos médicos legales.
- Legislación sanitaria.
- Cronotanatodiagnóstico.
- Responsabilidad profesional.

PRÁCTICAS IML
- Autopsia.
- Clínica médico-forense.
- Juzgado de guardia.
- Laboratorios forenses: histopatología forense, genética forense y ecotoxicología forense.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas de medicina legal	20,00	100
Clases de teoría	19,00	100
Seminarios	11,00	100
Prácticas en aula informática	4,00	100
Prácticas en laboratorio	2,00	100
TOTAL	**56,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

Módulo Salud Pública

Los **contenidos teóricos** se impartirán en el aula docente a través de lecciones magistrales en las que se intentará fomentar la participación activa del alumnado, en total 5 sesiones teóricas. Los **contenidos prácticos** se imparten en forma de **Seminarios** (tres sesiones de 1,5h, dos sesiones de 1h) **Prácticas de Informática** (dos sesiones de 2h) y **Prácticas de Laboratorio** (una sesión de 2h), en total 8 sesiones prácticas. **TODAS LAS SESIONES PRÁCTICAS SON DE ASISTENCIA OBLIGATORIA**. En las sesiones prácticas se utilizarán metodologías participativas, incluyendo análisis y resolución de problemas, trabajo en grupos y presentación y discusión conjunta de los ejercicios.

Módulo Medicina Legal

Los contenidos teóricos se imparten como lección magistral relacional y participativa regulada. Los contenidos prácticos se desarrollan en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia, en cuatro áreas principales: laboratorios forenses de toxicología y genética, medicina forense clínica general y psiquiátrica, asistencia a pruebas periciales en sede judicial y autopsia médico forense. Se complementa con seminarios a desarrollar en la Facultat de Medicina i Odontología sobre documentos médico legales y responsabilidad profesional médica **junto con el trabajo desde el aula virtual.**

Se incorporará la perspectiva de género y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) a la docencia, siempre que sea posible.

EVALUACIÓN

En la puntuación final la teoría y la práctica tendrán un peso equivalente del 50% respectivamente (50% evaluación de los contenidos teóricos y 50% evaluación de los contenidos prácticos).
En la evaluación de la asignatura corresponderá un 67% a los resultados obtenidos en la valoración de los conocimientos incluidos en el Módulo Medicina Legal y un 33% a los correspondientes al Módulo Salud Pública, respetando en ambos casos que se evalúen al 50% los contenidos teóricos y prácticos.

Para poder superar la asignatura se deberá obtener una puntuación igual o mayor a cinco en cada uno de los módulos.

En ningún caso se guardará la nota obtenida en cualquiera de los ejercicios correspondientes a la asignatura para cursos diferentes del vigente, aunque sí se guarda en las dos convocatorias del curso académico en curso.

Todos los exámenes se realizarán en los plazos previstos en el calendario académico, salvo excepciones expresamente autorizadas oficialmente por el Decanato. Todas las prácticas se realizarán en las fechas programadas oficialmente por el Decanato.

La asistencia a prácticas es obligatoria. La no asistencia injustificada a más de un 20% de las mismas, supondrá la imposibilidad de aprobar la asignatura.
Es requisito para acceder al adelanto de convocatoria de esta asignatura que el estudiante haya cursado la totalidad de sus prácticas.

Algunas consideraciones sobre la prueba correspondiente al Módulo Medicina Legal

La evaluación se efectuará mediante una prueba escrita de tipo ensayo, con una duración de dos horas y constará de dos ejercicios:

El primero (PE) de ellos evaluará el aprendizaje teórico y constará de 10 cuestiones de respuesta restringida cuya puntuación será de 0 a 2. La puntuación del PE será la suma total de las puntuaciones, dividido entre 2. La máxima puntuación que puede obtenerse es 10.

El segundo (SE) de ellos evaluará el aprendizaje práctico y constará de 10 cuestiones de respuesta restringida cuya puntuación será de 0 a 2. La puntuación del SE será la suma total de las puntuaciones, dividido entre 2.

La máxima puntuación que puede obtenerse es 10. La puntuación final se obtendrá de aplicar la fórmula: (PPE+ PSE)/2 = PF siempre que se haya obtenido al menos una puntuación de 5 en cada uno de los ejercicios. De no alcanzarse las puntuaciones mínimas necesarias en alguno de los dos ejercicios la calificación quedará pendiente y deberá repetirse la correspondiente evaluación en la segunda convocatoria.

De no alcanzarse las puntuaciones mínimas necesarias en alguno de los dos ejercicios en la segunda convocatoria, la asignatura se considerará no superada en su totalidad.

Puntuar con cero en cuatro de las preguntas de cualquiera de las pruebas, supone el suspenso en ese ejercicio.

Algunas consideraciones sobre la prueba correspondiente al Módulo Salud Pública

El examen será mediante preguntas cerradas de elección múltiple (tipo test), incluyendo 50 preguntas con 5 opciones de respuestas cada una y una única respuesta válida en cada caso.

Criterios de calificación: 0,2 puntos por pregunta acertada. Se descontarán 0,05 puntos por cada pregunta mal contestada. Las respuestas en blanco no descuentan.

25 preguntas corresponderán a los temas de teoría y 25 preguntas a las prácticas, y se valorarán de forma conjunta para aprobar la asignatura.

Para presentarse al examen es imprescindible haber cumplido con los requisitos de asistencia a prácticas descritos previamente.

Se recuerda a los alumnos la importancia de realizar las encuestas de evaluación a todo el profesorado de las asignaturas del grado.

REFERENCIAS

Básicas

- Hernández-Aguado I, Lumbreras Lacarra B, eds. Manual de Epidemiología y Salud Pública para Grados en Ciencias de la Salud. Madrid: Editorial Médica Panamericana; 2018.
- Rose G. La estrategia de la medicina preventiva. Barcelona: Masson-Salvat Medicina; 1994.
- Revista Gaceta Sanitaria. Disponible en: https://www.gacetasanitaria.org/
- Sitio web de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS). Disponible en: https://sespas.es/
- Sierra López A, Saénz González MC, Fernández-Créhuet Navajas et al. (dirs.). Piedrola Gil. Medicina Preventiva y Salud pública. 12ª ed. Barcelona: Elsevier-Masson, 2016.
- Manual de medicina legal y forense para estudiantes de Medicina (1ª edición) Editado por José Antonio Menéndez de Lucas, Manuel Ruiz Cervigón, Luis Segura Abad y Maite Elegido Fluiters. Barcelona, Elsevier-Masson, 2014.
- Verdú Pascual, F. ¿Qué dice el forense? 3ª edición. Granada, Comares. 2014.
- Revistas de medicina legal y forense (disponible en http://www.uv.es/fevepa/revi.html, acceso el 22.06.23).
- PubMed médico forense (disponible en http://www.uv.es/fevepa/medli.html, acceso el 22.06.23)
-Recursos-e Salut: ClinicalKey Student. Elsevier (Scopus, ScienceDirect) uv-es.libguides.com/RecursosSalut/BibliotecaSalut